

***PROTOCOLO A SEGUIR SOBRE ALIMENTACIÓN
CON LECHE MATERNA EN LA RED DE ESCOLARIZACIÓN DE 0 A 3 AÑOS
DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID***

La Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida del lactante, la introducción adecuada de los alimentos apropiados y seguros para la edad y el mantenimiento de la lactancia materna hasta los 2 años o más mientras madre o hijo lo deseen. La composición nutricional de la leche materna hace de ella un alimento único y la mejor forma de alimentación del lactante por los beneficios que aporta para lograr un crecimiento, desarrollo y salud óptimos.

La alimentación con leche materna a los lactantes que asisten a los centros educativos, de los que la Consejería de Educación es titular, puede hacerse tanto a través de la propia madre, asistiendo al centro para amamantarlo, como por vía de almacenamiento de la leche que se ha extraído previamente, cuando la madre no se pueda desplazar. Desde el punto de vista sanitario deben seguirse una serie de recomendaciones para que las condiciones de higiene y valores de la leche materna sean preservados:

1) ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN

Una vez extraída la leche materna siguiendo las normas adecuadas de extracción y seguridad dependiendo del método elegido por la madre para la extracción, es necesario que la leche materna sea almacenada en recipientes adecuados, en cantidades pequeñas (60-120 cc) o bien calculando la cantidad que vaya a tomar el niño en cada toma. La leche se puede almacenar en bolsas que existen en el mercado, especialmente diseñadas para este fin, que se acoplan al sacaleches directamente y luego se cierran. También se puede almacenar en biberones cerrados.



El recipiente debe ser convenientemente etiquetado con el nombre del lactante, la fecha y la hora de extracción para utilizarla en orden.

Una vez extraída la leche, en función del tiempo que se vaya a tardar en utilizarla, existen tres posibilidades de conservación para que la leche esté en condiciones óptimas:

- a) **Tª ambiente**: la leche recién extraída puede mantenerse a temperatura ambiente entre 0-4 horas desde su extracción, o como máximo 6 horas siempre y cuando esta temperatura no supere los 25°C.
- b) **0º- 4º**: la leche recién extraída en el momento, puede mantenerse refrigerada en el frigorífico hasta 2 días.
- c) **Congelada**: dependiendo del frigorífico se admiten los siguientes tiempos de conservación:
 - i. **En el congelador dentro de la misma nevera** : 2 semanas
 - ii. **Congelador con puerta independiente**: hasta 3-4 meses
 - iii. **Congelador independiente a temperatura constante de -19ºC**: 6 meses

2) TRANSPORTE Y UTILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

La leche debe permanecer a una temperatura adecuada durante su transporte hasta el centro educativo y para ello deben utilizarse neveras portátiles, es recomendable que el tiempo de transporte sea lo más breve posible. Una vez en el centro educativo se conservará en refrigerador entre 0 - 4 ºC.

Al centro se llevará la cantidad necesaria para todo el día, teniendo en cuenta posibles derrames, repartida en varios recipientes (biberones o bolsas especiales), tantos como tomas, para evitar exceso de manipulación. Es necesario insistir en la necesidad de que estos biberones estén claramente identificados, cómo se ha indicado anteriormente, con la fecha de extracción, nombre y dos apellidos del lactante y además hay que añadir la fecha de consumo:

	Fecha de consumo recomendada	Fecha de consumo máximo
Leche refrigerada	24 horas desde su extracción	48 horas desde su extracción
Leche congelada	24 horas desde su inicio de descongelación	48 horas desde su inicio de descongelación

La leche se le dará al lactante a la temperatura ambiente o calentada en un recipiente de agua caliente hasta que alcance la temperatura de 36°C, que es la temperatura a la que sale del cuerpo de la madre.

La leche materna no se debe hervir, ni calentar en horno microondas. Es necesario tener en cuenta que la leche materna que sobre después de alimentar al lactante en cada toma, debe ser desechada.

El recipiente donde se almacena la leche materna y los envases utilizados para alimentar al bebé, deben lavarse cuidadosamente con agua caliente y jabón, aclararse y secarse bien. Es recomendable el uso de lavavajillas (o de otros métodos alternativos) ya que permite la correcta higienización del biberón.

Las familias y tutores legales de los niños escolarizados en los centros educativos que deseen seguir este tipo de lactancia con sus hijos, deberán cumplimentar un documento de autorización de administración de leche materna (Anexo I).

Ante cualquier duda, los responsables de centros educativos pueden solicitar ayuda a los profesionales sanitarios de Atención Primaria.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN DEL TUTOR LEGAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA LECHE MATERNA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

D./D^a Con DNI nº.....tutor legal del niño
..... Nacido el / / y escolarizado en el Centro Educativo.....

AUTORIZA

Al Centro Educativo..... a alimentar al citado lactante con la leche materna que voy a proporcionar diariamente al Centro Educativo para tal fin.

Para ello me comprometo a llevar al Centro Educativo la leche extraída según las medidas higiénicas establecidas, esto es: envasada en biberones, uno por cada toma, correctamente identificados con fecha de consumo, nombre y apellidos del lactante y transportados en recipientes refrigerados que mantengan la temperatura entre 0º y 4ºC.

DECLARA

Que ha sido informado por la Dirección del Centro Educativo de la posibilidad de que sea la propia madre, en su caso, quien amamante al niño en el centro y que conoce el proceso de almacenamiento, conservación y posterior administración de la leche materna que se realiza en el Centro Educativo.

Que exime totalmente a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, como Administración Titular, y al Centro Educativo, de las consecuencias derivadas del inadecuado envasado y transporte de la leche materna, asumiéndolas como responsabilidad propia.

Y para que así conste firmo la presente autorización.

En Madrid a de 20_
Fdo.: